



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones
con la Sociedad e Inserción
Laboral



Resolución de 19 de octubre de 2018 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista definitiva de concesión de las ayudas de la Acción 9 enmarcada dentro del Objetivo 4 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad. Línea de actuación de Actuación: Valorización de la transferencia del conocimiento (R6 A9 CT de 2 de octubre de 2018).

Habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de concesión de ayudas Acción 9, publicada por Resolución de 12 de marzo de 2018, se hace pública la resolución definitiva:

La Comisión, acuerda la concesión y denegación de las ayudas a los siguientes beneficiarios/as (responsables):

AYUDAS CONCEDIDAS:

Acción 9: Realización de actividades de valorización de la transferencia del conocimiento -

Modalidad 9.1: Gastos de organización, coordinación, participación y divulgación, dirigidos a entidades externas, orientados a dar a conocer las capacidades investigación, formación y asesoramiento técnico del personal investigador de la Universidad de Jaén.

<u>NIF</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO</u>
25986925F	1.500 €

Modalidad 9.2: Gastos de publicación de la información, al objeto de contribuir a la valorización de la transferencia del conocimiento generado en la Universidad de Jaén.

<u>NIF</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO</u>
25986925F	300 €

-Plazo máximo de ejecución de las ayudas: Hasta el 31 de diciembre de 2018.

-Plazo de justificación de las ayudas: A los tres meses a contar desde el plazo máximo de ejecución de las ayudas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones
con la Sociedad e Inserción
Laboral

conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Fdo.: Juan Ramón Lanzas Molina

Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral

(Delegación, por Resolución de 27 de noviembre de 2017, BOJA 230 de 30 de noviembre de 2017)